

Modificación Bases Específicas para el proceso selectivo de T.A.G.

Escrito por Administrator

Lunes, 07 de Agosto de 2017 08:48 - Actualizado Lunes, 07 de Agosto de 2017 08:56

18 plazas para el acceso a la categoría de Técnico de Administración General, Rama Jurídica

En el BOAM, número 7.964, de fecha 7 de agosto se han publicado dos resoluciones firmadas por le Director General de Recursos Humanos:

- ._ Una por la que [deja sin efecto la Resolución](#) , de fecha 7 de junio de 2017, por la que se aprobaba la convocatoria del proceso selectivo de 18 plazas para el acceso a la categoría de Técnico de Administración General, Rama Jurídica.
- .- Y una segunda por la que aprueba la modificación de las bases específicas de este proceso y en un ANEXO se publican dichas bases.

[Adjuntamos Resolución de modificación](#)